



ORMUSA

# La Boletina de ORMUSA



Forjando un futuro digno y de igualdad para la mujer

—

No. 07 /2014

## Observatorio de violencia de género contra las mujeres

**Mujeres siguen en desventaja en participación política, a pesar de ser mayoría en población**

Vilma Vaquerano  
Patricia Portillo

### Contenido

- Mujeres siguen en desventaja en participación política.
- Femicidios primer semestre de 2014, prensa escrita.

Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente. Estos son de exclusiva responsabilidad de los o las autoras.

Con el apoyo de:



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de Horizontes de Amistad. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las agencias donantes.

### Créditos Visítanos en:

Jeannette Urquilla- Directora ejecutiva  
Vilma Vaquerano- Coordinadora de comunicaciones

[www.ormusa.org](http://www.ormusa.org)  
<http://observatoriodeviolencia.ormusa.org>

Las mujeres representan el 53% de la población salvadoreña pero sus niveles de participación en cargos de toma de decisión en diferentes ámbitos políticos y económicos, apenas supera el 22% y en el último quinquenio 2009-2014 descendió al 11.7%.

Con la entrada del nuevo Gobierno, 2014- 2019 de 36 cargos distribuidos entre ministerios y vice ministerios sólo ocho fueron designados a mujeres, 3 ministras y 5 viceministras, los restantes 28 fueron distribuidos entre hombres. De 13 ministerios solo tres son ocupados por mujeres. De 20 vice ministerios 5 son ocupados por mujeres y 15 por hombres, mostrando una desproporcional desigualdad.

Qué sucede?:Es la pregunta frecuente. ¿No hay mujeres capacitadas o con suficientes habilidades para tomar cargos de dirección? ¿Será que simplemente en la selección de cargos gerenciales en instancias del Estado, se piensa prioritariamente en un hombre y no en una mujer?. La realidad demuestra que esta es la respuesta a esta última interrogante por varias razones, pero que se sintetizan en la discriminación histórica que ha afectado y afecta a las mujeres y limita el pleno goce de sus derechos humanos.

La investigadora chilena Marcela Ríos resume los factores que limitan la participación política de las mujeres en la realidad latinoamericana en tres grandes dimensiones: una estructural, una cultural e ideológica y una político/institucional. Estos factores, como puede verse, si bien corresponden a una realidad general continental, concuerdan muy bien con el contexto salvadoreño.

La autora los ubica en las siguientes dimensiones<sup>1</sup>:

- 1) Dimensión estructural: comprende las desigualdades de género producidas en el orden socio económico, tales como la participación en el mercado laboral, las brechas de ingreso y los niveles educacionales que inciden negativamente en la representación política de las mujeres.
- 2) Dimensión cultural o ideológica: se refiere a las creencias sobre el rol de las mujeres en la sociedad, en particular asociado a la división sexual del trabajo y sus efectos en la capacidad, interés y oportunidades de las mujeres para acceder a la actividad política.
- 3) Dimensión político-institucional: está vinculada a las instituciones que organizan y rigen los comportamientos políticos, como los sistemas electorales y los sistemas de partidos políticos.

Prueba de ello es que la creciente inserción de las mujeres en el trabajo remunerado no las “exonera” de sus responsabilidades familiares; esta sobrecarga se traduce a la doble o triple jornada lo cual limita el tiempo disponible para participar en actividades partidarias o de la comunidad o la desmotiva a asistir a actividades de formación política, sindical o similar.

Finalmente en la dimensión político-institucional, es evidente y público el rechazo de algunos partidos políticos y de sus dirigencias masculinas a determinar cuotas de participación femenina en los cargos de elección popular. Dentro del sistema electoral

---

<sup>1</sup>Ríos Tobar, Marcela, “Introducción”, en Marcela Ríos Tobar (Ed.), *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, IDEA International - FLACSO-Chile citada en el estudio de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile “Presencia de las mujeres en cargos de decisión y en los partidos políticos en Chile”, 2012.

del país, únicamente un partido de izquierda (el FMLN) ha aprobado dentro de sus estatutos el 30% de participación de las mujeres y las ha nombrado presidentas de importantes comisiones legislativas; el resto se ha a puesto de manera evidente a la asignación de cuotas que garanticen la participación de las mujeres en cargos de elección popular.

En febrero de 2013, se aprobó la Ley de Partidos Políticos normando el 30% de participación de las mujeres en las planillas de los partidos. El Art.37 reseña “La elección de las autoridades partidarias y candidatos a cargos de elección popular a ser postulados por el partido político en las elecciones convocadas por el Tribunal Supremo Electoral, así como las decisiones de gobierno del partido, deben regirse por las normas de democracia interna establecidas en el estatuto partidario. Los partidos políticos deberán integrar sus planillas para elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano, y miembros de los Concejos Municipales, al menos con un treinta por ciento de participación de la mujer”<sup>2</sup>.

Sin embargo, algunos partidos a excepción del FMLN no acatan la ley y se rigen por los estatutos internos de los partidos. Muestra de ello es la baja participación de las mujeres en cargos políticos.

Cuadro resumen retomado de un comunicado de la Concertación Feminista Prudencia Ayala, con base a un estudio del ISDEMU<sup>3</sup>, en el cual se refleja la baja participación de las mujeres en el Consejo de Ministros y poco acceso a los puestos de toma de decisión.

Administración	1989/94 Cristiani	1994/99 Calderón	1999/04 Flores	2004/09 Saca	2009/14 Funes
<b>Gabinete de Gobierno</b>					
Presidente/a República	0	0	0	0	0
Vicepresidenta	0	0	0	1	0
Ministras	2	2	3	5	2
Viceministra	2	8	3	9	5
<b>Sub-Total Ministras y Viceministras:</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>7</b>
<b>% Ministras y Viceministras</b>	<b>6.5%</b>	<b>14.9%</b>	<b>12.5%</b>	<b>22.6%</b>	<b>11.7%</b>

Es evidente la fluctuación en el nombramiento de mujeres como ministras y viceministras. A la fecha, solo una mujer ha ocupado la vicepresidencia de la República, ese período coincidió con el mayor número de mujeres ministras y viceministras en el período del ex presidente Antonio Saca.

La participación femenina descendió en la gestión del Presidente Mauricio Funes al 11.7% y finalizó su gestión con una Ministra y 4 Viceministras; pese a que en el mismo periodo, la Asamblea Legislativa aprobó dos importantes leyes: la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

### **Cuotas de participación de las mujeres**

Experiencias internacionales han demostrado que los mecanismos de “cuotas” son medidas temporales efectivas para aumentar la presencia de las mujeres en los

<sup>2</sup>Art.37, Ley de Partidos Políticos. Asamblea Legislativa de El Salvador.

<sup>3</sup>El hilo histórico de las mujeres en la participación política ciudadana en El Salvador. San Salvador. ISDEMU 2013, página 53.

puestos de toma de decisión si estas están incorporadas en la legislación electoral como ocurre en El Salvador con la regulación en la Ley de Partidos Políticos.

Las cuotas son consideradas medidas especiales temporales tendientes a corregir las condiciones persistentes de desigualdad y discriminación de hecho, mientras éstas se mantengan y hasta que se alcance la igualdad de oportunidades y de resultados con respecto a los hombres. Son políticas de diferenciación para la igualdad o medidas de acción afirmativa (también conocidas como discriminación positiva o inversa)<sup>4</sup>. Este sistema obliga a los partidos a presentar sus listas para las elecciones con los porcentajes de mujeres establecidos en la legislación (independiente de los mecanismos que implementen en sus elecciones internas o primarias).

La paridad es el mejor mecanismo que asegura la representatividad proporcional de los sexos como una muestra de cumplimiento del derecho civil de las mujeres a ser electas y a representar políticamente a la ciudadanía.

Sin embargo, y muy a pesar de las leyes aprobadas y recomendaciones hechas para alcanzar la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, los partidos políticos siguen dando prioridad a los hombres para cargos de dirección. Muestra de ello es que en el período 2013-2015 para alcaldes y alcaldesas, de los 262 municipios sólo 26 son mujeres, frente a 236 hombres. De igual forma, de los 84 puestos para diputadas y diputados, solo 23 son ocupados por mujeres, frente a 61 hombres.

Dentro de ocho meses se llevarán a cabo elecciones para concejos municipales y diputaciones de la Asamblea Legislativa, sin embargo, a la fecha se vislumbra que nuevamente son hombres los postulados en la mayoría de cargos. Por ejemplo de la lista de personas propuestas por el FMLN para alcaldes de las 14 cabeceras departamentales el 100% son hombres. (se desconocen las propuestas de los otros partidos).

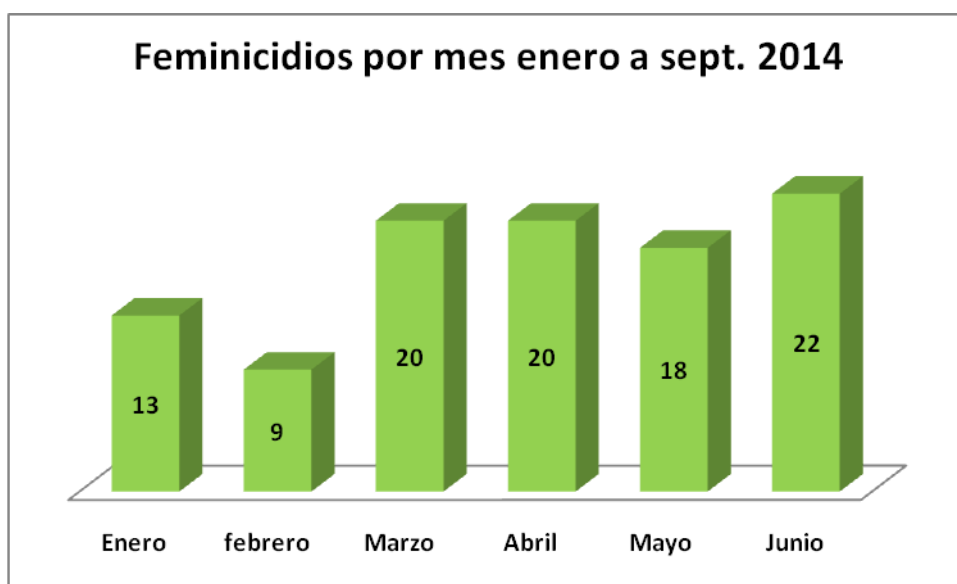
Es importante asimismo que existan sanciones efectivas para los partidos que incumplen las cuotas de participación de las mujeres y vulneran así los derechos políticos de las salvadoreñas; también es importante que la militancia y el electorado demanden a la dirigencia partidaria el cumplimiento de las mismas y brinden un voto de castigo a quienes incumplen la ley y violan los derechos humanos del 53% de la población salvadoreña: las mujeres.

## **Feminicidios enero a junio de 2014 (prensa escrita)**

<sup>4</sup>[http://www.tse.go.cr/revista/art/14/torres\\_garcia.pdf](http://www.tse.go.cr/revista/art/14/torres_garcia.pdf)

María, Yocelyn, Yohana y Magdalena son algunas de las 102 mujeres asesinadas en el período de enero a junio de 2014, según datos recopilados en el monitoreo de prensa escrita realizado por ORMUSA. Las edades varían entre adolescentes y mujeres de 10 a 39 años, sin embargo, según este monitoreo la frecuencia en este semestre fue de 10 a 19 y 20 a 29 años.

El arma de fuego más utilizada fue: arma de fuego y arma blanca. El gráfico demuestra como cada mes aumentaron los asesinatos, que se mantuvo en 20 hasta junio con 22 casos. Del total, predomina la impunidad, la mayoría de agresores son prófugos de la justicia.



Según datos del Instituto de Medicina Legal, Fiscalía y Policía Nacional Civil, son 150 las mujeres asesinadas en el primer semestre, las edades coinciden con el monitoreo de prensa la frecuencia de mujeres asesinadas están en los rangos de 15 a 19, 20 a 24 y 25 a 29 años, adolescentes y mujeres jóvenes relativamente.

Los departamentos con mayor cantidad reportada fueron: San Salvador, La Libertad, Santa Ana y Sonsonate y en este semestre La Unión.

Fuente: monitoreo de prensa realizado por ORMUSA para el Observatorio de Violencia, Instituto de Medicina Legal.

**Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz- ORMUSA**

Para comentarios o colaboraciones puede escribirnos a: [comunica@ormusa.org](mailto:comunica@ormusa.org)